



Gobierno de la Ciudad de La Paz

CONCURSO DE PRECIOS N° 24

DECRETO N° 145/21

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º: OBJETO

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de materiales de construcción para ejecución de Cordones cunetas en ambas aceras, de calle Conscripto Bernardi entre Pedro García y Dr. A. Caminitti, y sobre calle Malvinas Argentinas entre P. García y Dr. A Caminitti, sobre acera Sur de B| Belgrano.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	VARILLA DE ACERO Ø16 MM	12	UNIDAD
2	VARILLA Ø6 MM NERVADO	80	UNIDAD
3	MALLA SIMA 15X15 CM Ø 5MM DE 2.40 X 6M	24	UNIDAD

PRESENTAR, EN MESA DE ENTRADAS, EN SOBRE CERRADO, CONSIGNÁNDOSE EN LA CUBIERTA DEL MISMO NÚMERO DE CONCURSO DE PRECIOS, DIA Y HORA DE APERTURA, LA PROPUESTA ECÓNOMICA ESCRITA JUNTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS. Y TAMBIÉN DEBERÁ ENVIAR LA PROPUESTA ECONÓMICA JUNTO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS (ORIENTACIÓN DE LA HOJA VERTICAL) A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO haciendalapaz@gmail.com. LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN MESA DE ENTRADA HASTA UNA HORA ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA, EN TANTO QUE LAS



Gobierno de la Ciudad de La Paz

PROPUESTAS PODRÁN SER ENVIADAS A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO ESTABLECIDA. HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA DEL CONCURSO.

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL.-----

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE APERTURA

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de La Paz, Sección Suministros – sito en calle Echagüe y Moreno – el día 04 de MARZO de 2021 a las 11:00 horas.

ARTÍCULO 4º: FORMA DE COTIZACIÓN

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º: ADJUDICACIÓN

La Municipalidad de La Paz adjudicará por renglón o por el total, según convenga como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo, conforme los criterios establecidos en la Ordenanza N° 633/02 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE ENTREGA

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los CINCO (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en la Ciudad de La Paz, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.

ARTÍCULO 8º: FORMA DE PAGO



Gobierno de la Ciudad de La Paz

La Municipalidad de La Paz abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º: RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar nota constituyendo dirección de correo electrónico, en la que se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen en el proceso.